

NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A.

"Nueva Expresión Textil, S.A.", (en adelante, la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Como continuación de las comunicaciones de hecho relevante publicadas por la Sociedad con fechas 17 de noviembre y 18 de diciembre de 2018 (con números de registro de entrada 2018/271680, 2018/272795 y 2018/272797, respectivamente), concernientes al aumento de su capital social por compensación de créditos por un importe efectivo (nominal más prima de emisión) de 9.447.543,00 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 13.496.490 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad, a un tipo de emisión unitario de setenta céntimos (0,70) de euro, esto es, dieciséis milésimas (0,016) de euro de valor nominal y seiscientos ochenta y cuatro milésimas (0,684) de euro de prima de emisión cada una (en adelante, las "**Nuevas Acciones**"), que ha sido suscrito e íntegramente desembolsado por parte de "BUSINESSGATE, S.L.", accionista mayoritario de la Sociedad (en adelante, "**Businessgate**"), mediante la compensación parcial del crédito que ésta ostenta frente a la Sociedad (el "**Aumento de Capital**"), la Sociedad comunica que, con fecha 17 de enero de 2019, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha verificado positivamente la concurrencia de los requisitos necesarios para la admisión a negociación de las acciones de nueva emisión de la Sociedad objeto del Aumento de Capital en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, y que con fecha de hoy, 21 de enero de 2019, las sociedades rectoras de las citadas Bolsas de Valores han acordado aprobar la admisión a negociación de las nuevas acciones, de manera que su contratación efectiva a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo) comenzará mañana, día 22 de enero de 2019.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Madrid, a 21 de enero de 2019